

NOTAS Y DOCUMENTOS SOBRE LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN DEL PATRIMONIO
DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

ENRIQUE PÉREZ BOYERO. JEFE DEL ARCHIVO. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

[Enrique Pérez Boyero, «Notas y documentos sobre la protección y evacuación del patrimonio documental y bibliográfico durante la Guerra Civil Española», *Manuscr.Cao*, 9, ISSN: 1136-3703]

Resumen: Este artículo ofrece información sobre la protección y evacuación del patrimonio documental y bibliográfico en la España republicana durante la Guerra Civil. En los apéndices se incluyen, entre otros, un catálogo de documentos que permiten identificar cada uno de los volúmenes manuscritos e impresos que fueron evacuados a Valencia y Ginebra procedentes de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, de la Biblioteca Nacional de España y de algunas bibliotecas particulares que habían sido incautadas y depositadas en esta última (bibliotecas de Lázaro Galdiano, del duque de T'Serclaes, del marqués de Toca y del duque de Medinaceli).

Abstract: This article offers information about the protection and evacuation of the documental and bibliographical patrimony in Republican Spain during the Civil War. Catalogues that allow us to identify which manuscripts and printed books were evacuated to Valencia and Ginebra are included in the appendixes. The concerned volumes came primarily from the Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial and from the Biblioteca Nacional de España. Included in the collections of the latter appear volumes coming from some private libraries that had been previously confiscated, such as Lázaro Galdiano, the one belonged to the duke of T'Serclaes, the one belonged to the Marquis of Toca or the one owned by the duke of Medinaceli.

Palabras clave / Key words: Patrimonio Documental. Patrimonio Bibliográfico. Guerra Civil Española. Archivo de la Corona de Aragón. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Museo Naval de Madrid / Documental patrimony. Bibliographical Patrimony. Spanish Civil War. Archive of the Crown of Aragon. National Library of Spain. Library of El Escorial Royal Monastery of St. Lorenzo. Library of the Royal Palace of Madrid, Naval Museum of Madrid.

El propósito de este artículo es doble: por un lado, aportar información adicional a la ofrecida en la ponencia que presenté al Congreso Internacional Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra, celebrado en Madrid, en el Museo Nacional del Prado en enero de 2010¹; y por otro, publicar un catálogo de documentos custodiados en el archivo de la Biblioteca Nacional de España que puede ser de utilidad a los estudiosos de la historia del patrimonio documental y bibliográfico durante la Guerra Civil española. Estos documentos se presentan agrupados en tres apéndices sucesivos: 1) una relación de los

¹ Enrique Pérez Boyero, «El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y la protección y evacuación del patrimonio histórico en la España republicana», *Congreso Internacional Patrimonio, Guerra Civil y Posguerra*, Madrid: Universidad Complutense, 2010, pp. 125-158.

documentos que contienen las firmas de los manuscritos, de los autógrafos y de las carpetas, cajas y álbumes de estampas y dibujos que fueron trasladados a lugares mejor protegidos del edificio de la Biblioteca Nacional en septiembre de 1936, cuando se cierne sobre Madrid la amenaza de los bombardeos de la aviación franquista; 2) un catálogo de los documentos que contienen las firmas y/o los asientos bibliográficos de las obras que, procedentes de la Biblioteca Nacional y de algunas bibliotecas particulares que habían sido incautadas y depositadas en esta última, fueron evacuadas a Valencia, Barcelona y Ginebra²; 3) los documentos que contienen las firmas de los manuscritos y libros evacuados de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. A continuación (apéndice 4), se publica una tabla en la que se relaciona la procedencia de los documentos, manuscritos y libros que fueron enviados a Ginebra por las autoridades republicanas españolas en 196 cajas³. La información de esta tabla procede del inventario realizado por los expertos del Comité Internacional para el Salvamento de los Tesoros de Arte Españoles, concretamente del capítulo cuarto, titulado «Inventario de los documentos, manuscritos y libros»⁴.

A diferencia de lo que sucedió con el resto del tesoro artístico, las cajas que contenían los libros, códices y documentos no fueron abiertas por los expertos encargados de inventariarlo en Ginebra debido a las presiones de las autoridades franquistas, que lograron que dichas cajas fueran precintadas. Así pues, este capítulo del inventario, correspondiente al patrimonio documental y bibliográfico evacuado a Ginebra, no se hizo y, por tanto, no existe en los archivos de la Sociedad de Naciones, como sí ocurre con el resto del tesoro artístico español, una relación detallada de las piezas allí depositadas en 1939. Ello suscitó en su momento las protestas de Timoteo

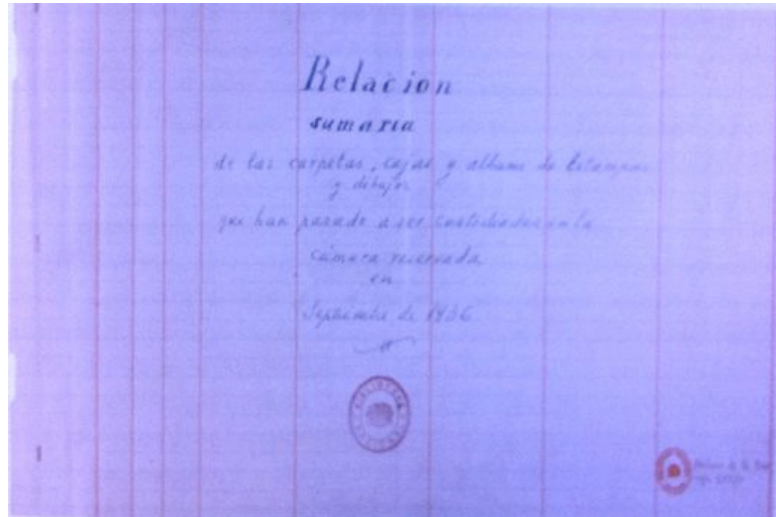
² El único autor que, antes de la publicación de este artículo, había identificado algunas de las obras evacuadas a Valencia es Juan Antonio Yeves Andrés, *Manuscritos españoles de la Biblioteca Lázaro Galdiano*, Madrid: Ollero y Ramos, 1998, que lo hizo a partir de un conjunto de fichas que se conservan en la colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de España y que lleva por título: *Colección Lázaro: Manuscritos enviados a Valencia en noviembre de 1936 y otros catalogados en abril y mayo de 1937 que permanecieron en Madrid*. Sin embargo, estas fichas, que fueron redactadas por Julián Paz y Espeso, se refieren a una pequeña parte del total de obras manuscritas e impresas de la biblioteca de Lázaro Galdiano que fueron evacuadas a Valencia y Ginebra, como puede comprobarse si se consulta la tabla incluida en Enrique Pérez Boyero, «La protección y evacuación del patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Nacional de España», *Arte Salvado: 70 aniversario del salvamento del patrimonio artístico español y de la intervención internacional*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2010, p. 47.

³ José Álvarez Lopera, *La política de bienes culturales del Gobierno republicano durante la Guerra Civil española*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1982, t. II, p. 35 afirma que fueron 189 las cajas evacuadas a Ginebra que contenían libros, manuscritos y documentos.

⁴ Instituto del Patrimonio Cultural de España-Archivo, Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (en adelante, IPCE-A, SDPAN), caja 96/1 y caja 96/3. También hay copias de dicho inventario en el Archivo del Museo Nacional del Prado y, por supuesto, en los archivos de la Sociedad de Naciones en Ginebra.

Pérez Rubio, Presidente de la Junta Central del Tesoro Artístico, que fue quien entregó la totalidad del tesoro artístico español a la Sociedad de Naciones en nombre del Gobierno de la República⁵. De ahí el extraordinario interés de los documentos relacionados en los apéndices citados anteriormente, ya que permiten identificar cada uno de los volúmenes evacuados.

Las cajas relacionadas en la tabla que figura en el apéndice 4, numeradas desde la D 1 a la D 196, fueron distribuidas en series a partir de las indicaciones del representante de la Junta Central del Tesoro Artístico, Timoteo Pérez Rubio⁶:



- Colección de planchas de la flora de Mutis (Jardín Botánico de Madrid) (D 1 a D 7).
- Códices de la Biblioteca Nacional de Madrid (D 8 a D 14).
- Códices de la Academia de la Historia de Madrid (D 15 a D 19).
- Códices de la Biblioteca de El Escorial (la caja 22 contiene también objetos de arte) (D 20 a D 22).
- Libros de la Biblioteca Nacional de Madrid (D 23 a D 111).
- Manuscritos y libros de la Biblioteca de El Escorial (D 112 a D 124).
- Archivo de Loeches (Madrid) (D 125 a D 127).
- Cajas procedentes de los Ministerios de Hacienda y de Marina (D 128 y D 129).
- Libros, manuscritos y documentos de colecciones particulares (D 130 a D 136).
- Archivo de Rivas de Jarama (Madrid) (D 137 a D 140).
- Archivo de la Palabra (Madrid) (D 141).
- Centro de Estudios Históricos (Menéndez Pidal) (D 142 a D 146).
- Archivo de la Corona de Aragón (Consejo de Aragón) (D 147 a D 159).
- Archivo de la Corona de Aragón (Manuscritos) (D 160 a D 182).
- Archivo de la Corona de Aragón (Patrimonio Real) (D 183 a D 187).
- Archivo de la Corona de Aragón (Manuscritos diversos) (D 188 a D 190).
- Cajas de ediciones modernas (D 191 a D 196).

⁵ Arturo Colorado Castellary, *Éxodo y exilio del arte: la odisea del Museo del Prado durante la guerra civil*, Madrid: Cátedra, 2008, pp. 255-256.

⁶ IPCE-A, SDPAN, caja 96/1.

La información disponible sobre los libros, códices y documentos que figuran en la citada tabla es muy dispar. He podido identificar detalladamente el contenido de las cajas procedentes de la biblioteca del Jardín Botánico de Madrid y de la Academia de la Historia⁷; también se conservan las relaciones de las firmas de las obras que fueron evacuadas de la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (apéndice 3). En la ponencia citada anteriormente se describen las circunstancias en que se produce su traslado a Madrid y a Valencia, ahora tan sólo debo añadir que en la labor de embalaje e inventario de las obras, durante el mes de enero de 1937, participa José Moreno Villa, que pocos días después abandonaría España⁸. Los libros y códices de la biblioteca escorialense son embalados en cajas de madera que llevan por fuera la indicación «Escorial-San Francisco» (19 cajas) y «Escorial-Banco» (13 cajas) y son depositadas en las Torres de Serranos, que habían sido acondicionadas expresamente para alojar, con plenas garantías de seguridad, el tesoro artístico evacuado de la capital de España⁹. Cuando se procede a su traslado a Ginebra son empacadas en un total de 16 cajas, la mitad de las que había en las Torres de Serranos, pero el mismo número en que habían viajado de Madrid a Valencia a fines de diciembre de 1936.

El número de cajas que, según el apartado cuarto del inventario ginebrino, proceden de la Biblioteca Nacional de España (96 cajas) plantea algunas incógnitas. La documentación custodiada en el archivo de esta última y que se ofrece en el apéndice 2, permite conocer con detalle el contenido de 67 cajas, pero, ¿Qué contienen las otras 29 cajas¹⁰? Las 67 cajas fueron trasladadas a Valencia en cinco lotes los días 10, 18, 25 y 30 de diciembre de 1936 y el 14 de enero de 1937. Hasta el 13 de marzo de ese año no se registran nuevas órdenes de evacuación de fondos de la Biblioteca Nacional a Valencia. En una orden de la Dirección General de Bellas Artes de esa fecha se dispone que se envíe a Valencia lo más interesante de la Sección de Raros y de la Sección de Estampas, pero el Director delegado de la Biblioteca Nacional, José Aniceto Tudela de

⁷ Enrique Pérez Boyero, «El Cuerpo Facultativo», pp. 154-155.

⁸ Así lo afirma en su autobiografía: «Otra de las cosas hechas en Valencia fue la de inventariar los libros traídos del Monasterio del Escorial y empacarlos en cajones bien forrados. La tarea la hicimos entre Navarro Tomás y yo, en los sótanos del Banco de España (sucursal de Valencia). Tardamos unas veinte tardes». José Moreno Villa, *Vida en claro*, Madrid: Visor, 2006, p. 167.

⁹ José Lino Vaamonde, *Salvamento y protección del tesoro artístico español durante la guerra, 1936-1939*, Caracas, 1973.

¹⁰ Las cajas del inventario ginebrino cuyo contenido se desconoce son las siguientes: D 8, D 14, D 26, D 27, D 31, D 44, D 50, D 52, D 59, D 65, D 66, D 69, D 72, D 74, D 75, D 76, D 78, D 79, D 84, D 89, D 91, D 92, D 95, D 97, D 98, D 101, D 106, D 107, D 108, D 109 y D 111. La relación supera la cifra de 29 cajas porque no he podido averiguar qué cajas de la primera columna de la tabla contienen los libros que figuraban en las cajas 54 y 63.

la Orden, contesta, por oficio de 25 de marzo, que «lo más interesante de la Sección de Raros» fue remitido ya a Valencia en las expediciones de fines de diciembre de 1936 y primeros de enero de 1937. En cuanto a la petición de lo más interesante de la Sección de Estampas, Tudela, como otros funcionarios del Cuerpo Facultativo que recelan de las evacuaciones, trata de dilatar su envío aduciendo que:

[...] como el jefe de la Sección de Estampas ha estado ocupado últimamente en la preparación de los trabajos que ha de llevar a cabo el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico que ha de reunirse en Valencia como miembro de dicho Consejo, no ha podido ocuparse de hacer la selección de estampas, que se llevará a efecto en cuanto regrese de Valencia¹¹.

¿Se llevó a efecto la evacuación a Valencia de lo más relevante que había quedado en Madrid de la Sección de Raros y de la Sección de Estampas? ¿Cuándo y cómo tuvo lugar ese traslado? Si la evacuación de los libros y estampas de dichas secciones se llevó a cabo, desde luego no ha dejado rastro alguno en la documentación consultada.

El conocimiento del contenido de las cajas evacuadas a Ginebra procedentes del Archivo de la Corona de Aragón (44 cajas) también plantea dudas y controversias. Aprovecharé la ocasión para exponer las vicisitudes por las que atraviesa este Archivo durante la guerra y las medidas de protección adoptadas por sus responsables.

Tras el fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 en Barcelona y en las demás provincias catalanas, y ante los ataques y saqueos de que son objeto los edificios y bienes propiedad de los sectores sociales que se habían distinguido por su apoyo a los militares sublevados (clero, nobleza y alta burguesía), la Generalidad de Cataluña, al igual que el Ministerio de Instrucción Pública, promulga una serie de decretos orientados a proteger el patrimonio cultural. Así, por un decreto de 24 de julio de 1936 la Generalidad se incauta de todos los materiales y objetos de interés pedagógico, científico, artístico, histórico, arqueológico, bibliográfico y documental situados en los edificios o locales de instituciones públicas del territorio de Cataluña afectados por los acontecimientos del momento; y otro decreto de 4 de agosto pone a disposición de la Generalidad de Cataluña toda la documentación anterior al siglo XIX procedente de instituciones públicas, corporaciones y comunidades de cualquier clase y patrimonios

¹¹ Enrique Pérez Boyero, «El Cuerpo Facultativo», p. 154.

familiares de la antigua nobleza, así como también los archivos municipales, notariales, judiciales, parroquiales, episcopales, conventuales, capitulares y otros similares¹².

De este modo, la Generalidad, amparándose en la anormalidad de las circunstancias y so pretexto de protegerlos, se hace con el control de todos los archivos, bibliotecas y museos dependientes del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos cuya transferencia estaba prevista en el Estatuto de Autonomía, pero antes de lo estipulado y sin cumplir los trámites legales establecidos, apoderándose también del Archivo de la Corona de Aragón, cuya gestión se había reservado el Estado. En efecto, el 12 de agosto el jefe accidental del Archivo, Martínez Ferrando, levanta acta de la visita que realiza a dicho Centro Agustí Duran i Sanpere, Jefe de la Sección de Archivos del Servicio de Patrimonio Histórico, Artístico y Científico de la Generalidad de Cataluña, para tomar posesión de él¹³.

Esta incautación suscitó un vivo y acalorado debate en el seno de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, donde se contraponen las opiniones de quienes respaldan plenamente la decisión de la Generalidad y las de aquellos que consideran que ésta se ha extralimitado e incumplido las leyes de la República. Finalmente, la Comisión Gestora acuerda:

[...] enviar una comunicación al Ministerio diciendo que la Comisión Gestora aprueba, por ahora, el que la Generalidad haya tomado bajo su protección el Archivo de la Corona de Aragón, y sin prejuzgar la situación definitiva de dicho establecimiento, que en su día ha de regirse por la legislación vigente o la que se establezca¹⁴.

¹² *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, nº 222 (9 de agosto de 1936), 988-989; José Álvarez Lopera, «La organización de la defensa de bienes culturales en Cataluña durante la Guerra Civil. I: El periodo revolucionario (julio 1936-junio 1937)», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada XVI* (1984), 544-552 y 573-576; y Jaume Enric Zamora i Escala, «El salvament dels arxius catalans durant la guerra civil espanyola (1936-1939)», *Revista d'Arxius*, 4-5 (2005-2006), 368-370.

¹³ En el acta se da cuenta de la presentación de Durán i Sanpere en el Archivo, quien exhibe una Orden del Consejero de Cultura de la Generalidad de Cataluña, Ventura Gassol, de 11 de agosto de 1936, por la que se le autoriza para que, en nombre de la Generalidad, proceda a la incautación de dicho Archivo de acuerdo con el Decreto de 4 de agosto. Tras insertar el texto íntegro del citado Decreto, Durán i Sanpere «expone que la anterior disposición se ha dictado como medida urgentísima de protección a los fondos documentales de extraordinario valor que se guardan en éste Archivo en vista de las circunstancias actuales y asimismo por la necesidad de organizar con el ritmo más acelerado posible los Archivos históricos de Cataluña como instituciones de cultura popular». A estas palabras contesta Martínez Ferrando, Jefe accidental del Archivo, quien «hace presentes los principios constitucionales, leyes y reglamentos por los cuales se rige actualmente este Centro y manifiesta que dará cuenta inmediata de dicha incautación a los Organismos superiores no dejando de reconocer que la trascendencia de los acontecimientos políticos y sociales del momento inspiran la medida adoptada por el Gobierno de la Generalidad y aleja cualquier peligro inmediato a este valioso depósito documental». Tras pronunciar estas palabras hace «comparecer a todos los funcionarios que integran la plantilla del Archivo dándoles cuenta de la misión del señor Don Agustín Durán y Sanpere, el cual se retiró acto seguido». Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Educación, caja 31/3830, carp. 37.

¹⁴ Acta de la Comisión Gestora de 19 de agosto de 1936. Biblioteca Nacional de España-Archivo (en adelante BNE-A), Junta 209/74.

Por su parte, Martínez Ferrando se muestra conforme, o al menos resignado, con la incautación del Archivo por parte de la Generalidad, al tiempo que reconoce que la incautación no supuso mengua alguna en sus funciones como jefe accidental de aquél y contribuyó a protegerlo de eventuales ataques por parte de los elementos más exaltados de las organizaciones políticas y sindicales que se habían adueñado del poder en las calles de Barcelona. Eso es lo que cabe deducir de sus palabras al Director General de Bellas Artes:

La influencia de la Comisión Gestora, que para los asuntos del Cuerpo funcionaba en Madrid, se dejaba sentir entonces débilmente en Barcelona debido a las circunstancias. Como el ambiente político y social de la capital catalana llegara a agudizarse en extremo, el Gobierno de la Generalidad acordó incautarse de este Archivo con el fin de ejercer sobre él una tutela eficaz e inmediata en el caso de que lo exigiesen los acontecimientos. La incautación se limitó a la atenta visita del Director de los Archivos del Gobierno Autónomo para posesionarse nominalmente del Centro. Se levantó acta y de ella envié copia inmediatamente a V. I. Otra formalidad de la incautación fue la de colocarse en la fachada del Archivo por disposición de dicho funcionario y a título de medida preventiva unos rótulos que decían así: *Generalitat de Catalunya. Institucions culturals del poble. Arxius dels Antics Estats de Catalunya i Aragó*¹⁵.

Al igual que en Madrid, en Barcelona los centros culturales toman precauciones para la conservación de sus riquezas artísticas, bibliográficas y documentales. Las medidas adoptadas consisten en el traslado de una parte de las obras más valiosas a los sótanos y zonas mejor defendidas de los edificios que las albergan. Dada su proximidad al Palacio de la Generalidad, objetivo de guerra, el jefe accidental del Archivo de la Corona de Aragón, Jesús Ernesto Martínez Ferrando, decidió aceptar el ofrecimiento temporal de cuarenta depósitos de uralita realizado por la Casa Rocalla, por mediación del director del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, Agustí Duran i Sanpere, los cuales fueron colocados en el único sótano aprovechable del edificio. En ellos fueron alojados «cerca de mil quinientos registros de la Cancillería Real, más las colecciones de códices de los monasterios de Ripoll y Sant Cugat». La magnífica colección de cartas reales (más de cincuenta mil según la guía del centro), las bulas de papiro, la colección sigilográfica, la bella pintura procedente del Archivo del Conde de

¹⁵ Cita tomada del informe remitido por Martínez Ferrando al Director General de Bellas Artes del Gobierno de la República el 21 de junio de 1937. Informe publicado por Vicent Alonso, *La trajectòria intel.lectual d'Ernest Martínez Ferrando*, Valencia: Eliseu Climent, 1992, p. 60.

Sobradíel y otros valiosos ejemplares fueron trasladados a las habitaciones que Martínez Ferrando consideró en aquel momento más resistentes y acondicionadas¹⁶.

Al tiempo que se realizan estos traslados preventivos de documentos, ingresa en el Archivo de la Corona de Aragón la documentación procedente del Archivo del Real Patrimonio, que se había instalado provisionalmente en una casa del número 8 de la Calle del Bisbe de Barcelona, de donde hubo de ser desalojada con urgencia por orden del Consejero de Justicia de la Generalidad de Cataluña, que necesitaba disponer de dicho inmueble. Los trabajos de instalación de esta documentación en el Archivo concluyen el 16 de septiembre de 1936. En sendos oficios de esa fecha dirigidos al Director General de Bellas Artes y al Presidente de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo, Martínez Ferrando ofrece detalles al respecto:

La colocación de la documentación ingresada, compuesta de libros, legajos y pergaminos, todo ello de notorio valor histórico y complemento magnífico de los fondos que conserva este Archivo de la Corona de Aragón, ha sido laboriosa, aprovechándose las pocas salas hábiles existentes en las que había estanterías, unas recién hechas con vistas a este traslado y otras antiguas menos adecuadas. Asimismo esta colocación se ha realizado por cajones numerados a fin de no alterar el orden de los documentos y poder aprovechar los índices ya existentes [...]. En el traslado de estos fondos han intervenido y ayudado eficazmente en la redacción del inventario los señores D. José Pallejá, actual Jefe del Registro de la Propiedad Intelectual y que tuvo en su custodia el citado Archivo del Real Patrimonio hasta el momento presente y el señor D. José María Estrems, auxiliar del Cuerpo de Archivos¹⁷.

Dos meses después, a mediados de diciembre de 1936, ingresa en el Archivo de la Corona de Aragón una parte de la documentación de la Audiencia de Cataluña, el resto se instala provisionalmente en la casa Guarro de la calle Setantí. La salida de los fondos documentales de la Audiencia del Palacio de Justicia se debe al empeño de Félix Durán Cañameras, funcionario del Cuerpo Facultativo responsable de dicho Archivo, que pretende evitar de este modo el riesgo de que fueran destruidos en alguno de los numerosos bombardeos de la aviación franquista que sufrían por aquellos días los edificios públicos de Barcelona. El traslado de la documentación puede efectuarse gracias al acuerdo al que había llegado Durán Cañameras con Agustí Duran i Sanpere¹⁸. En el Archivo de la Corona de Aragón, la documentación procedente del Palacio de

¹⁶ Vicent Alonso, *La trajectòria intel.lectual d'Ernest Martínez Ferrando*, p. 60.

¹⁷ BNE-A, Junta 210/101.

¹⁸ Jaume Enric Zamora i Escala, «El salvament dels arxius catalans», 372-373.

Justicia fue ubicada en el sótano, junto a los documentos que habían sido colocados allí en los depósitos de uralita mencionados anteriormente¹⁹.

Todas las medidas de protección y los nuevos ingresos de documentos en el Archivo de la Corona de Aragón se llevan a cabo gracias al excelente espíritu de colaboración y cooperación existente entre los funcionarios del Cuerpo Facultativo responsables de los centros implicados y el Jefe de la Sección de Archivos del Servicio de Patrimonio Histórico, Artístico y Científico de la Generalidad de Cataluña, Agustí Duran i Sanpere. Esta estrecha colaboración, aprobada o al menos no obstaculizada por los responsables políticos tanto de la Generalidad de Cataluña (Consellería de Cultura) como del Gobierno de la República (Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Instrucción Pública), continuaría en los meses siguientes.

El temor a los bombardeos, cada vez más frecuentes, de la aviación franquista es la razón que motiva el desplazamiento de buena parte de los fondos del Archivo de la Corona de Aragón fuera de Barcelona. Este traslado se inscribe en el plan ideado por las autoridades de la Generalidad de Cataluña, que pretende alejar de Barcelona las más importantes colecciones históricas que guardaban los archivos de la capital catalana. El 18 de diciembre de 1936, Agustí Duran i Sanpere visita a Martínez Ferrando y le expone dicho plan, y ambos deciden levantar acta de los acuerdos adoptados en aquella reunión: evacuar urgentemente los fondos del Archivo seleccionados por este último, escoger el pueblo de Viladrau como lugar más apropiado para su ubicación y admitir las garantías de seguridad y vigilancia que ofrecía la Generalidad para realizar el traslado²⁰.

Martínez Ferrando expresa al Director General de Bellas Artes del Gobierno de la República la conveniencia de trasladar a Viladrau los fondos del Archivo de la Corona de Aragón con estas palabras:

Regularmente su clima es seco y favorable a la conservación del papel. Sus habitantes son pacíficos. No llegan al millar. Se halla alejado de las vías férreas y de las grandes carreteras. Por ningún concepto se le puede considerar objetivo de guerra. Otra ventaja que ofrece este pueblo es la de poseer numerosos hoteles de veraneo, tres de los cuales contiguos, nos fueron brindados por su Ayuntamiento, de acuerdo con los propietarios para albergar la documentación y los funcionarios que habían de instalarse con ella. Para Archivo fue escogido el hotel más amplio y resistente, construido con sólido material y vigas de hierro, dotado de numerosas ventanas que permiten un constante aireamiento²¹.

¹⁹ Vicent Alonso, *La trajectòria intel.lectual d'Ernest Martínez Ferrando*, p. 60.

²⁰ *Ibidem*, pp. 61-62.

²¹ *Ibidem*, p. 62.

La documentación seleccionada que es llevada a Viladrau es la siguiente: cuatro mil registros de la Cancillería Regia medieval; la magnífica y copiosa serie de cartas reales en su totalidad; unos dieciocho mil pergaminos de la Cancillería Real; las series de deliberaciones y Dietario de la Generalidad; la correspondencia de los Diputados (*lletres trameses*); los códices de los monasterios de Ripoll y de Sant Cugat; las colecciones de incunables y libros raros; las bulas en papiro y otras series y volúmenes de índole diversa, de valor reconocido, que quedan especificados en los inventarios que Martínez Ferrando redactó al efecto²².

El traslado y la instalación de los documentos en Viladrau se realizó «en condiciones inmejorables», según relata el propio Martínez Ferrando al Director General de Bellas Artes:

Los volúmenes fueron colocados en cajas numeradas que, una vez situadas superpuestas, formando pasadizos en el lugar señalado, conviértense en estanterías provisionales que permiten la consulta en todo momento. Los pergaminos fueron trasladados en sus propios muebles y las cartas reales en las cajas de madera que las contienen. Para un número reducido de volúmenes se utilizaron cinturones y sacos. En total los fondos que se trasladaron del Archivo de la Corona de Aragón a Viladrau exigieron ocho viajes de camión que fueron custodiados por mozos de escuadra a los que acompañó siempre un individuo de la Brigada de Incautación de Archivos de la Generalidad, suficientemente documentados. En el hotel destinado a Archivo los fondos de la Corona de Aragón fueron colocados en el piso bajo y parte del principal. Otra sala espaciosa de este piso se aprovechó para el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, el cual tiene instalados en ella sus más preciadas series medievales. El piso alto fue reservado para la documentación de la Catedral y del Palacio Episcopal. Los volúmenes que no pudieron trasladarse en cajas, por falta de éstas, han sido colocados en estanterías provisionales pero resistentes. El vecindario de Viladrau recibió los camiones con visible satisfacción y fueron muchos los que se prestaron como voluntarios para los trabajos de descarga. El Ayuntamiento puso a nuestra disposición sus milicianos²³.

La casa donde se depositan los documentos de los archivos citados es la casa Balcells, en tanto que la casa Crexells y la casa Trias sirven de alojamiento a los funcionarios encargados de custodiar los archivos²⁴. En estas últimas se alojan Martínez Ferrando y sus jóvenes y brillantes colaboradores: Federico Udina Martorell, que años después le sucedería como director del Archivo de la Corona de Aragón, Jaume Vicens

²² *Ibidem*, pp. 62-63 y Jesús Ernesto Martínez Ferrando, *El Archivo de la Corona de Aragón*, Barcelona: Aymá, 1944, p. 76. No he encontrado ninguna información sobre el paradero de estos inventarios redactados por Martínez Ferrando. Es posible que se encuentren entre los documentos personales que, tras su fallecimiento, fueron depositados en la Biblioteca Municipal de Valencia.

²³ Vicent Alonso, *La trajectòria intel·lectual d'Ernest Martínez Ferrando*, p. 63.

²⁴ Jaume Enric Zamora i Escala, «El salvament dels arxius catalans», 375-376.

Vives y Martín de Riquer²⁵. Este último decide evadirse a la zona nacional y le comunica su intención a Agustí Duran i Sanpere, quien le encarga que dibuje un plano de Viladrau señalando las casas donde se hallaba la documentación para conocimiento del Estado Mayor franquista. Su intención es clara: evitar que pudieran ser bombardeadas por error en un eventual ataque por los franquistas. Una vez en la zona nacional, Martín de Riquer envía el plano de Viladrau a su amigo Xavier de Salas, gran frecuentador del Archivo de la Corona de Aragón, que a la sazón ocupa un alto cargo en la Administración franquista en Burgos. Éste remitiría el plano a los militares. En 1939, al intervenir en el expediente de depuración al que fue sometido Duran i Sanpere, entre la documentación reunida sobre éste, Martín de Riquer vuelve a ver la hoja de papel con el plano de Viladrau que él había hecho llegar a Burgos²⁶.

La documentación del Archivo de la Corona de Aragón permanecería en Viladrau hasta el final de la guerra sin sufrir ningún percance. Toda vez que había sido colocada ordenadamente, los funcionarios encargados de su custodia pueden atender en todo momento cualquier consulta e incluso realizan tareas archivísticas diversas, beneficiosas para volúmenes y documentos, como las que Martínez Ferrando relata al Director General de Bellas Artes:

[...] carpetear pergaminos con un nuevo modelo de la carpeta resistente, ello evita que las piezas queden sueltas y dispersas en los cajones. Rotulación nueva de la colección *Lletres trameses* (900 volúmenes); limpieza de los volúmenes de incunables, raros y góticos de las numeraciones anteriores que los afeaban; redacción del inventario de los textos de la colección de encuadernaciones; iniciación del fichero de los registros de Renato de Anjou, hallándose ya catalogada la serie Precurial y buena parte de la Curial.

Incluso se llevan a cabo investigaciones y actividades de difusión de los fondos, como explica Martínez Ferrando al Director General de Bellas Artes:

El archivo de Viladrau es visitado por quien lo solicita y desde él se atienden las consultas de Barcelona si bien en reducidos casos de probada necesidad. Se han hecho y se siguen haciendo en él investigaciones, pues existe una sala destinada para ello. Los niños de las escuelas han acudido en grupos y asimismo buen número de vecinos del pueblo y de lugares próximos, escuchando todos con atención las explicaciones que se les hacen. Como dato curioso diré que en un principio se extendió por la comarca la noticia

²⁵ Federico Udina Martorell, *Guía histórica y descriptiva del Archivo de la Corona de Aragón*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1986, p. 98 y Martín de Riquer, «Recuerdos de un viejo amigo del Archivo de la Corona de Aragón», *De la brújula a Internet: los archivos estatales españoles*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000, pp. 20-21.

²⁶ *Ibidem*, p. 21.

de que el Archivo guardaba una singular corona de Aragón, pero la leyenda quedó pronto desvanecida²⁷.

El traslado de una parte de los fondos documentales del Archivo de la Corona de Aragón a Viladrau permite efectuar una segunda selección de fondos entre la documentación que queda en Barcelona, la cual es bajada a los sótanos del Archivo, con lo que la situación de saturación de las estanterías y depósitos se alivia bastante, al tiempo que mejoran sus condiciones de defensa frente a la amenaza de los bombardeos²⁸.

Según Martínez Ferrando, cuando el Gobierno de la República se traslada a Barcelona (noviembre de 1937), la Junta del Tesoro Artístico «empezó a inmiscuirse en las cosas del Archivo»:

Por este tiempo, el Centro había vuelto a su situación normal, es decir, había terminado la incautación decretada por la Generalidad, medida que fue conseguida cuando ésta proyectaba una «reorganización de los archivos de Cataluña» en la que se incluía el de la Corona de Aragón, proyecto que ultrapasaba los fines de salvaguarda y conservación que habían motivado la incautación. Desde el momento en que la Junta del Tesoro Artístico comenzó a interesarse por el Archivo comenzó también un tácito deseo de apoderarse de sus fondos que se dejó traslucir en algunas visitas al Centro con el pretexto de hacerse cargo de sus necesidades. En efecto, al cabo de algún tiempo se inició una serie de reclamaciones de sus fondos, tanto los de Viladrau como los de Barcelona, con el pretexto de que era preciso trasladarlos a lugar más seguro, lugar que había de permanecer secreto, incluso para el que suscribe y demás funcionarios del Archivo²⁹.

Como otros funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que recelaban de la política de evacuación del tesoro artístico emprendida por el Gobierno republicano, Martínez Ferrando tratará de oponerse a ella por la vía de la «resistencia pasiva»:

Los registros de comunicaciones guardan y hacen referencia a las que se cruzaron con tal motivo entre la Junta y el que suscribe. Expuse en todo momento objeciones, dilaté en todo momento el contestar, siempre con el deseo de ganar tiempo y esperar alguna contingencia favorable para evitar que nuestro Archivo pasara de nuestras manos a poder de la Junta, organismo que funcionaba adscrito al Ministerio de Hacienda (?) [...] ³⁰.

²⁷ Vicent Alonso, *La trajectòria intel·lectual d'Ernest Martínez Ferrando*, p. 64. Se hacen eco de la legendaria noticia de la corona que circula entre los vecinos de la comarca de Viladrau: Martín de Riquer, «Recuerdos de un viejo amigo», p. 21 y el propio Jesús Ernesto Martínez Ferrando, *El Archivo de la Corona de Aragón*, p. 77.

²⁸ *Ibidem*, p. 77.

²⁹ Ampliación a la interrogación nº 17 de la declaración jurada de Jesús Ernesto Martínez Ferrando, aportada por éste a su expediente de depuración. AGA, Educación, caja 31/6055.

³⁰ AGA, Educación, caja 31/6055.

En este punto, la opinión de Martínez Ferrando coincide con el criterio de las autoridades de la Generalidad de Cataluña, que también se oponían a la evacuación³¹.

La derrota del ejército republicano en la batalla del Ebro y el desmoronamiento del frente en Cataluña precipita los acontecimientos. El 19 de noviembre de 1938 el Gobierno de la República ordena la evacuación de la totalidad de los fondos documentales del Archivo de la Corona de Aragón, tanto de los que se encuentran en Viladrau como de los que aún permanecen en Barcelona. Parece ser que había un número suficiente de camiones preparados y que se llegan a embalar a toda prisa hasta trescientas cajas de documentos, aunque finalmente sólo salen hacia Ginebra cuarenta y cuatro cajas, pues la rápida entrada de las tropas franquistas en la ciudad condal frustra los planes de evacuación de las autoridades republicanas. Udina Martorell asegura que en ellas viaja documentación de escaso valor, tomada de la que había quedado en las estanterías, y que Martínez Ferrando «por su modestia, calló que en las cajas remitidas a Ginebra él hizo colocar Gacetas de Madrid y otras publicaciones, pero no documentación histórica»³². Sin embargo, Martínez Ferrando explica con todo detalle, en la ampliación a la declaración jurada que aporta a su expediente de depuración ante las autoridades franquistas, lo que sucedió en tan dramáticos momentos:

Finalmente, y a medida que la situación empeoraba, fue aumentando la presión, las reclamaciones se hicieron más perentorias, intervino el propio ministro de Hacienda, quien envió una comunicación ordenando la inmediata entrega de los fondos documentales a la Junta del Tesoro Artístico, la cual se encargaría de embalarlos y llevarlos a «lugar idóneo». No había más remedio que obedecer. No obstante, y como ya las tropas nacionales se acercaban a Barcelona y el nerviosismo e inquietud iban en aumento, decidí con todos los compañeros una resistencia pasiva. Empezamos a embalar por las salas más altas, o sea por las que ya habían sido expurgadas de series y ejemplares buenos y valiosos; asimismo colocamos en cajones muchos desperdicios arrinconados, siempre con el deseo de retrasar la llegada al entresuelo y sótanos donde se conservaban fondos de evidente valor. La Providencia nos ayudó en nuestra empresa. Esperábanse diez camiones para llevarse lo ya embalado pero las tropas nacionales se hallaban ya en las proximidades de Barcelona, el pánico era grande entre el gentío culpable, que [,] revolver en mano, se disputaba automóviles, camiones, coches, etc. Los individuos de la Junta sólo lograron un camión y en él se llevaron unos cuarenta cajones de documentación varia de la que puedo asegurar que nada había de valor acusado. Los preciosos fondos del Archivo de la Corona de Aragón no pasarían ya las fronteras del

³¹ José Álvarez Lopera, «La organización de la defensa de bienes culturales en Cataluña durante la Guerra Civil. III: La evacuación del P.H.A. catalán», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada XVIII* (1987), 16-17.

³² Federico Udina Martorell, *Guía histórica y descriptiva*, p. 68. Tanto Martínez Ferrando como Udina Martorell dicen que a Ginebra viajaron unas cuarenta cajas.

suelo patrio; se habían salvado. En aquellos momentos la alegría del que suscribe y del resto de los compañeros fue inmensa³³.

Así pues, las indicaciones facilitadas por Timoteo Pérez Rubio a los expertos internacionales encargados de realizar el inventario del tesoro artístico español evacuado a Ginebra carecen por completo de valor en lo que concierne al Archivo de la Corona de Aragón.

Se desconoce el contenido del resto de las cajas que figuran en el apartado cuarto del inventario ginebrino, procedentes del Archivo de Loeches, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Marina, Colecciones particulares, Archivo de Rivas del Jarama, Archivo de la Palabra, Centro de Estudios Históricos y Ediciones modernas. Tan sólo he conseguido alguna información indirecta sobre lo que podía haber en las tres cajas que proceden del Archivo de Loeches y en las dos de los ministerios de Hacienda y de Marina.

El 24 de abril de 1937, el teniente coronel Gustavo Durán, jefe de la 69ª Brigada Mixta del Ejército de la República, que se encontraba por aquellas fechas acuartelada entre Torrejón de Ardoz y Loeches disfrutando de unas semanas de descanso³⁴, avisa a la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Madrid de que sus hombres han encontrado un «archivo de la casa de Alba con autógrafos del Conde Duque de Olivares, la Duquesa Cayetana, etc., descubierto en una “gloria”, [que] estaban colocados en cajones desde la invasión francesa». Los miembros de la Junta redactan una ficha en la que consignan estos datos facilitados por el teniente coronel Durán y, a continuación, anotan lo siguiente: el archivo «fue llevado directamente a Valencia por las fuerzas que lo descubrieron y depositado en la iglesia del Patriarca»³⁵. Además del archivo, que se hallaba en el Monasterio de la Inmaculada Concepción de Loeches, fundado por el Conde-Duque de Olivares en 1640 y panteón familiar de la casa ducal de Alba desde fines del siglo XIX, es posible que en las cajas que viajaron a Ginebra hubiera también manuscritos y libros procedentes de dicho Monasterio³⁶.

³³ AGA, Educación, caja 31/6055.

³⁴ Javier Juárez, *Comandante Durán: leyenda y tragedia de un intelectual en armas*, Barcelona: Debate, 2009, p. 193.

³⁵ La ficha sobre Loeches se encuentra en el fichero sobre bibliotecas y archivos confeccionado por los miembros de la Junta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Madrid, el cual se conserva en el Archivo de la Biblioteca Nacional de España.

³⁶ En un discurso pronunciado ante los delegados del Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura, Gustavo Durán afirma: «Es casi un milagro el hecho de ver, como he visto yo en la

Las cajas D 128 y D 129 debían de contener libros y documentos del Museo Naval de Madrid. Una Orden de 7 de junio de 1937 del Ministerio de Defensa dispone el envío a Valencia, concretamente a la sucursal del Banco de España, de la carta de Juan de la Cosa, el portulano del Mediterráneo de Mateo Prunes de 1563, gran parte de la colección de cartografía y libros de náutica del citado Museo, además de objetos valiosos como el galeón flamenco de 1593, el estuche instrumental de Thobias Volckhmer y un astrolabio astronómico de 1598. Pocos días después, el 15 de ese mes, el impacto de un obús en el Museo Naval produce daños considerables, por lo que se decide concentrar todas las piezas en el patio central del edificio³⁷. Los documentos, libros y objetos del Museo Naval evacuados a Valencia pasaron a manos de la Caja General de Reparaciones, aunque desconozco la razón y las circunstancias de este traspaso. Posteriormente, este organismo dependiente del Ministerio de Hacienda entregó, el 29 de noviembre de 1938, a la Junta Central del Tesoro Artístico ocho cajas conteniendo tratados y cartas náuticas (entre ellas la carta de Juan de la Cosa) del citado Museo³⁸. Salvo el galeón flamenco, que fue encontrado en el Real Monasterio de Pedralbes (Barcelona) antes del final de la contienda, los demás documentos, libros y objetos fueron llevados a Ginebra por la Junta Central del Tesoro Artístico³⁹, aunque algunos de los documentos mencionados no viajaron en las cajas antedichas, sino en otras, como veremos más adelante.

No todos los libros, manuscritos y documentos evacuados al extranjero por el Gobierno republicano se encontraban en las 196 cajas que no fueron abiertas por los expertos internacionales y que conforman el apartado cuarto del inventario de Ginebra. Algunas cajas (ocho) que contenían piezas de singular importancia del patrimonio documental y bibliográfico español sí que fueron abiertas e inventariadas, aunque la información no fue consignada en el capítulo cuarto del inventario, el correspondiente a

unidad que mando, a los soldados trabajando en la salvación de una biblioteca, de una colección de cuadros, de piezas de orfebrería, etc. Los he visto amontonar con cuidado en una camioneta, destinada a los depósitos de la Junta del Tesoro Artístico Nacional, breviaros del siglo XV, primeras ediciones de santa Teresa, de Garcilaso y de san Juan de la Cruz, de Lope de Vega, etc.». Manuel Aznar Soler y Luis Mario Schneider (eds.), *II Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura*, vol. III: Actas, ponencias, documentos y testimonios, Valencia: Generalitat Valenciana, 1987, pp. 132-133 y Javier Juárez, *Comandante Durán*, p. 209.

³⁷ José Ignacio González-Aller Hierro, *Catálogo-Guía del Museo Naval de Madrid*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2007, pp. 18, 129, 634-635, 670 y 673.

³⁸ José Álvarez Lopera, «La protección de los archivos y bibliotecas en el Madrid de la Guerra Civil», *Cultura escrita y sociedad* n° 6 (2008), 163.

³⁹ José Ignacio González-Aller Hierro, *Catálogo-Guía del Museo Naval de Madrid*, pp. 18, 129, 634-635, 670 y 673.

los documentos, manuscritos y libros, sino en el capítulo tercero, dedicado a los objetos de arte, el cual consta de un total de 142 cajas. Estas piezas procedían de la Biblioteca Nacional, de la Biblioteca del Palacio Nacional, de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, de la Catedral de Toledo, de la Catedral de Segorbe, del Museo Naval de Madrid y de dos localidades de la provincia de Toledo, Esquivias e Illescas.

Los libros y manuscritos de la Biblioteca Nacional que figuran en el capítulo tercero del inventario ginebrino fueron embalados en dos cajas. En la caja 140 se hallaban dos volúmenes (números 958 y 959) de una Biblia incunable del siglo XV que en el inventario se dice que fue impresa por Gutenberg, pero que en realidad lo fue por Heinrich Eggestein, en Estrasburgo, no después de 1468⁴⁰. Los dos volúmenes de esta Biblia latina habían sido embalados en la caja 56 (número que corresponde a la caja D 77 del capítulo cuarto del inventario de Ginebra) para ser enviados a Valencia, pero en la relación de libros de dicha caja se añadió una nota manuscrita indicando que estos volúmenes habían sido sacados finalmente de ella⁴¹.

En la caja 141 se encontraban los libros procedentes de la caja fuerte de la Biblioteca Nacional. Ésta había sido enviada a Valencia por José Aniceto Tudela de la Orden, Director delegado de la Biblioteca Nacional, en cumplimiento de la orden de la Dirección General de Bellas Artes de 13 de marzo de 1937, que dispone la remisión a la capital del Turia de destacadas piezas custodiadas en dicho establecimiento como la Biblia de las 42 líneas y la primera edición del Quijote de la colección Usoz. Tudela supone que ambas obras se hallan «en la caja fuerte de la Dirección, y como no ha podido abrirse por falta de llaves y desconocimiento de la clave, se ha embalado la caja fuerte», que es entregada a Timoteo Pérez Rubio el 1 de abril de ese año⁴². En realidad, la caja fuerte contenía las siguientes obras⁴³:

⁴⁰ IPCE-A, SDPAN, caja 96/1, fol. 167. Los números que figuran en el inventario de Ginebra (958 y 959) eran las antiguas signaturas de esta obra en la Biblioteca Nacional. Actualmente, los dos volúmenes de esta Biblia latina figuran en la colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España con las signaturas INC/1296 (1) e INC/1297. Encuadrada con el primer volumen de la Biblia latina se encuentra una obra de Nicolaus de Hanapis. Julián Martín Abad, *Catálogo bibliográfico de la colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España*, Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2010, B-116 y N-14. Deseo hacer constar mi agradecimiento a Julián Martín Abad, Cristina Guillén Bermejo y Pilar Egoscóabal Carrasco por su ayuda a la hora de identificar las obras de la Biblioteca Nacional citadas en este capítulo tercero del inventario de Ginebra.

⁴¹ BNE-A, Junta 211/18.

⁴² Enrique Pérez Boyero, «El Cuerpo Facultativo», p. 154.

⁴³ IPCE-A, SDPAN, caja 96/1, fol. 167.

- «Biblia pauperum, del siglo XV»⁴⁴. En la orden de la Dirección General de Bellas Artes se la confunde con la Biblia de las 42 líneas, obra ésta que nunca ha poseído la Biblioteca Nacional de España.
- «Primeras ediciones de la primera y segunda parte de Don Quijote (1605 y 1616)»⁴⁵.
- «Primera parte de la Galatea (1585)»⁴⁶.
- «Edición de Valencia de Don Quijote (1605) (2 volúmenes)»⁴⁷.
- «Crónica del Cid y de Fernán González. La Celestina (un volumen)»⁴⁸.
- «Los seis libros del Anticristo (1497) (un volumen)»⁴⁹.
- «Cartas de la Infanta Isabel Clara Eugenia, Gobernadora de los Países Bajos (38)»⁵⁰.

Los libros de la Biblioteca del Palacio Nacional que fueron evacuados a Ginebra se hallaban en la caja 33 del capítulo tercero del inventario, donde son descritos así⁵¹:

«1. Libro de horas de Dña. Juana Enríquez con miniaturas y bordados, relieves de oro, plata y esmaltes. S. xv (biblioteca del Palacio Nacional)».

2. «Dos libros de horas de pequeño formato (de Isabel la Católica?) con miniaturas. S. xv (biblioteca del Palacio Nacional). (El primero tiene 363 hojas numeradas y 2 láminas. La hoja 61 está colocada entre las hojas 63 y 62. Al final tiene 3 hojas sin numerar, muy buen estado de conservación. El segundo tiene 35 páginas y láminas en perfecta conservación)».

Estos Libros de Horas, junto con otras obras de gran valor, se encontraban en la caja fuerte de la Biblioteca del Palacio Nacional. El Ministerio de Instrucción Pública

⁴⁴ *Biblia pauperum*, [Países Bajos, c. 1440-1450]. Figura en la colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España con la signatura INC/2320 (1) y (2). Julián Martín Abad, *Catálogo bibliográfico de la colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España*, L-xilográficos-1 y L-xilográficos-2.

⁴⁵ Se trata de las ediciones que figuran con los números 1 y 11 en Pilar Egoscozabal Carrasco (coord.), *Catálogo de la colección cervantina de la Biblioteca Nacional: Ediciones del Quijote en castellano*, Madrid: Biblioteca Nacional, 2006. La fecha de la edición príncipe de la segunda parte del Quijote es 1615 y no 1616 como erróneamente señala el inventario ginebrino.

⁴⁶ Es la edición impresa en Alcalá de Henares por Juan Gracián en 1585. Gabriel Martín del Río y Rico, *Catálogo bibliográfico de la Sección de Cervantes de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1930, nº 1.

⁴⁷ Son las ediciones que figuran con los números 5 y 6 en Pilar Egoscozabal Carrasco (coord.), *Catálogo de la colección cervantina de la Biblioteca Nacional: Ediciones del Quijote en castellano*, p. 28.

⁴⁸ Se trata del volumen facticio cuya signatura es R/26575, que contiene las siguientes obras: (1) *Crónica del muy esforçado cauallero el Cid ruy diaz campeador*. Fue impreso en Sevilla: por Iacobo cromberger aleman y Iuan Cromberger, 1525; (2) *La cronica del noble cauallero el conde fernan gonçalez. Con la muerte de los siete infantes de Lara*. Burgos, [s.n.], 1526; (3) *El sumario de las maravillosas, y espantables cosas que en el mundo han acontecido...* [compuesta por... Alvaro gutierrez d' torres de Toledo]. Fue impresso en... Toledo: por Remon de Petras, 1524; (4) *Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina*. Seuilla: [Jacobo Cromberger], 1502 [ca. 1518-1520].

⁴⁹ Volumen de la colección de incunables cuya signatura es INC/543. Julián Martín Abad, *Catálogo bibliográfico de la colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España*, V-63.

⁵⁰ Se trata del volumen manuscrito de 38 hojas cuya signatura es RES/229, que contiene 16 cartas autógrafas de la Infanta Isabel Clara Eugenia al Duque de Lerma. Fueron publicadas por Antonio Rodríguez Villa en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* en 1905-1906.

⁵¹ IPCE-A, SDPAN, caja 96/3, fol. XVII.

había solicitado varias veces el contenido de dicha caja, pero Matilde López Serrano, responsable de dicha Biblioteca, había eludido la petición pretextando que los bienes del Patrimonio de la República no se hallaban bajo la jurisdicción de ese Ministerio. En el verano de 1937, el Ministro de Hacienda ordenó la entrega de las obras. Matilde López Serrano trató nuevamente de dilatar la operación aduciendo que la caja fuerte estaba cerrada, que ignoraba la combinación para abrirla y que tampoco tenía la llave. Las autoridades del Ministerio de Hacienda insistieron en que se forzase la caja, ante lo cual Matilde López Serrano pidió y consiguió que se levantara acta y se relacionara detalladamente su contenido⁵². Los Libros de Horas pasaron a manos de la Caja General de Reparaciones, que los entregó a la Junta Central del Tesoro Artístico el 27 de julio de 1938⁵³.

Según Matilde López Serrano, el único Libro de Horas «que acompañó a los tesoros del Prado en su forzado viaje a Ginebra» fue el primero de los mencionados en el inventario ginebrino, el más famoso de todos, que ella denomina «Libro de Horas de Isabel la Católica»⁵⁴. Sin embargo, Ana Domínguez Rodríguez, que ha estudiado esta obra en profundidad con posterioridad, se refiere a ella como el «Libro de Horas de Juana Enríquez, mal llamado de Isabel la Católica»⁵⁵. Los otros dos Libros de Horas mencionados en el inventario ginebrino no he conseguido identificarlos, pues los datos que éste ofrece no coinciden con las descripciones que de esta clase de libros he consultado en el catálogo de manuscritos de la Biblioteca de Palacio⁵⁶. ¿Podría ser el que figuraba con la signatura 2103, que fue robado en 1968, alguno de ellos⁵⁷?

La única obra procedente de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial que figura en el capítulo tercero del inventario de Ginebra, concretamente en la

⁵² Expediente de depuración de Matilde López Serrano. AGA, Educación, caja 31/6055.

⁵³ José Álvarez Lopera, «La protección de archivos y bibliotecas», 163.

⁵⁴ Matilde López Serrano, *Libro de Horas de Isabel la Católica*, Madrid: Patrimonio Nacional, 1987 (4ª ed.), p. 58.

⁵⁵ Ana Domínguez Rodríguez, «Libros de Horas de la Corona de Castilla. Hacia un estado de la cuestión», *Anales de Historia del Arte* n° 10 (2000), 23; Ana Domínguez Rodríguez, M. L. Martín Ansón y F. Menéndez Pidal, «El Libro de Horas de Isabel la Católica de la Biblioteca de Palacio», *Reales Sitios* n° 110 (1991), 21-31; y Ana Domínguez Rodríguez, *Libro de Horas de Isabel la Católica*, Madrid: Editorial Testimonio, 1991 (volumen complementario de la edición facsimil).

⁵⁶ *Catálogo de la Real Biblioteca. Tomo XI: Manuscritos, Volumen II*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1995, pp. 421-428.

⁵⁷ Jesús Domínguez Bordona, *Manuscritos con pinturas: notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1933, n° 1118, p. 465, describe así el Libro de Horas que tenía esta signatura: «Fines del s. XV. Miniaturas muy bellas de la escuela de Brujas. Es libro diminuto [...]».

caja 33, es el *Libro de la Vida* de Santa Teresa⁵⁸. Al igual que había sucedido con otras destacadas obras de esta Biblioteca, la Caja General de Reparaciones la entregó el 6 de septiembre de 1938 a la Junta Central del Tesoro Artístico, que la envió a Ginebra⁵⁹.

En la caja 25 viajó a Ginebra una obra que fue objeto de polémica en la contienda propagandística que enfrentó al Gobierno de la República y a los franquistas: la Biblia de San Luis, procedente de la Catedral de Toledo. En el inventario se describe de este modo:

Los tres tomos de la Biblia de San Luis miniaturas del s. XIII con dos columnas y pintados solo de un lado de pergamino. Tomo I: (ciento noventa y dos hojitas) la hoja 18 una mancha ha causado un roto que ha sido reparado. Faltan tres miniaturas, el verso de la hojita 73 está estropeada casi toda por la humedad. En la hoja 82 falta una hoja que ha sido arrancada y reemplazada por otra, de pergamino sin miniatura, seguramente en el s. XVIII. El tomo II contiene 224 hojitas y el tomo III 190, los tres tomos están en perfecto estado de conservación⁶⁰.

Cuando a fines de septiembre de 1936 las fuerzas africanas del General Franco cortan la carretera de Toledo con Madrid, los republicanos evacuaron la ciudad imperial sin resistir. Como ha subrayado Álvarez Lopera:

[...] la decisión de no defenderla salvaría a su tesoro artístico de pérdidas incalculables. Los milicianos, que se llevaron consigo casi todas las existencias de la fábrica de armas, no intentaron siquiera la evacuación de las obras de arte: junto a las órdenes de salida de la población, las autoridades toledanas publicaron otras prohibiendo la de objetos artísticos⁶¹.

La conocida oposición de la población y de las autoridades toledanas a que salieran de la ciudad sus obras de arte llegó a calar en la opinión general hasta tal punto que Frederic Kenion, uno de los expertos internacionales que viajó a la España republicana para conocer de primera mano la situación del tesoro artístico, aseguró en

⁵⁸ IPCE-A, SDPAN, caja 96/3, f. XVII. Se ha publicado una edición facsímil de esta obra de Santa Teresa de Jesús: *Libro de la vida: autógrafo de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (vitrina 26)*, Madrid: Patrimonio Nacional: Burgos: Monte Carmelo, 1999 (3 vols.). En el reverso de la tapa anterior, sobre la guarda adherida a la tapa del autógrafo, se conserva una etiqueta de la Junta Central del Tesoro Artístico en la que puede leerse: «Depósito de Perelada». Tomás Álvarez, autor de la transcripción paleográfica y de la nota histórica que acompaña al facsímil (vol. III, p. 580), afirma: «Afortunadamente, [el libro] quedó detenido casi en la línea fronteriza de Francia, en el castillo de Perelada (Girona), de donde fue recuperado al terminar la guerra [...]». Perelada fue uno de los varios depósitos temporales por los que pasó el tesoro artístico español camino de Ginebra.

⁵⁹ IPCE-A, SDPAN, acta nº XL de 6 de septiembre de 1938 y José Álvarez Lopera, «La protección de los archivos y bibliotecas», 163.

⁶⁰ IPCE-A, SDPAN, caja 96/3, fol. XVI.

⁶¹ José Álvarez Lopera, *La política de bienes culturales*, t. II, p. 98.

un informe que la Biblia de San Luis no se pudo sacar «al oponerse la población a su retirada»⁶². Ante las continuas acusaciones de expolio lanzadas por la propaganda franquista y el silencio guardado al respecto por las autoridades republicanas, la prensa europea la había dado durante mucho tiempo por perdida⁶³.

Lo cierto es que la Biblia de San Luis, junto con otras 61 joyas y objetos de gran valor del llamado Tesoro de la Catedral de Toledo, había sido incautada para ser trasladada a Madrid por orden verbal de José Giral, Presidente del Consejo de Ministros, tal y como consta en un acta de 4 de septiembre de 1936 firmada por el Gobernador de la provincia, los representantes de los partidos socialista y comunista y un capitán de los Guardias de Asalto⁶⁴. En realidad, la Biblia de San Luis y el resto de las piezas relacionadas en el acta permanecen en Toledo hasta la última semana de septiembre, cuando la diputada y crítica de arte Margarita Nelken, por mandato del nuevo Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Largo Caballero, culmina la operación de evacuación a Madrid depositándolas en los sótanos del Banco de España⁶⁵.

La discreción con la que el Gobernador Civil y los representantes de los partidos del Frente Popular proceden a la incautación y traslado a Madrid de la Biblia de San Luis y de las principales piezas del Tesoro de la Catedral toledana, motivada por la oposición de buena parte de la población y de las milicias anarquistas a la salida de objetos artísticos de la ciudad, no les exime de cumplir con los principios de transparencia y legalidad que han de presidir las acciones gubernamentales. Por ello, redactan el acta en el que enumeran la serie de objetos incautados, quedando una copia en el despacho del arzobispo de Toledo⁶⁶. Los propagandistas del franquismo, que

⁶² *Ibidem*, t. II, p. 97 nota 118.

⁶³ *Ibidem*, t. II, p. 35 nota 207.

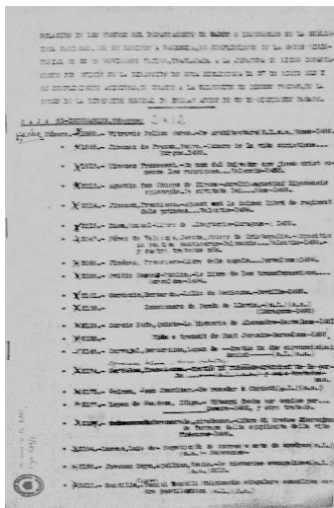
⁶⁴ El acta ha sido publicada en numerosas ocasiones: Ricardo Cid Leno y Luis Moreno Nieto, *Mártires de Toledo*, Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 1942, pp. 74-75; Joaquín Arrarás, *Historia de la Cruzada Española*, Madrid: Ediciones Españolas, 1943, vol. VII, t. 29, p. 199; Juan Francisco Rivera Recio, *Despojo marxista de la catedral de Toledo*, Toledo, 1943, pp. 5-9 y *La persecución religiosa en la diócesis de Toledo (1936-1939)*, Toledo: Arzobispado de Toledo, 1995, pp. 71-72; Luis Moreno Nieto, *Toledo, 1931-1936. Memorias de un periodista*, Toledo, 1966, pp. 85-86; y últimamente Francisco García Martín, *El patrimonio artístico durante la guerra civil en la provincia de Toledo*, Toledo: Diputación Provincial, 2009, pp. 393-396. Una fotografía del documento en la obra ya citada de Joaquín Arrarás (p. 200) y en el interesante artículo de Rafael del Cerro Malagón, «El Comité de Defensa del Patrimonio en Toledo durante la Guerra Civil», *Archivo Secreto* nº 1 (Toledo, 2002), 127.

⁶⁵ En su correspondencia, Margarita Nelken comenta la misión de evacuación del tesoro de la Catedral de Toledo: «Lo traje en un camión conducido por unos compañeros. Yo iba detrás en un auto. Y para evitar asaltos en el camino, procuramos que aquello pareciera un transporte sin importancia. Claro que el viaje fue de una tensión terrible hasta que llegamos a Madrid». Miguel Cabañas Bravo, *Josep Renau: arte y propaganda en guerra*, Madrid: Ministerio de Cultura, 2007, pp. 63 y 247 nota 88.

⁶⁶ El Cardenal Gomá encuentra una copia del acta firmada por triplicado en su despacho al tomar posesión de la archidiócesis. El documento fue incorporado a su archivo y publicado por J. Andrés-

reproducen insistentemente el acta de incautación, siguen hablando de robo, expolio, despojo, sin explicar por qué los perpetradores de semejante fechoría se molestaron en levantar acta pública de ella⁶⁷.

Otra pieza de singular importancia aparece descrita así en el apartado tercero del inventario ginebrino: «Manuscrito del año 1412 envuelto en pergamino, se refiere a las cortes de Alcañiz y al Compromiso de Caspe (Catedral de Segorbe). Bien conservado»⁶⁸. Este valioso códice perteneciente a la Biblioteca diocesana y capitular de Segorbe, que se encontraba instalada en el Seminario al producirse el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, se conserva en la actualidad en el Archivo de la Catedral segobricense⁶⁹. En septiembre de ese mismo año, el Comité ejecutivo del Frente Popular de Segorbe comunica a la Dirección General de Bellas Artes que el citado códice, junto con otros valiosos manuscritos e incunables de la Biblioteca del Seminario, ha sido depositado en un banco de la ciudad y solicita autorización para



refundir los fondos de las bibliotecas del Seminario y del Convento de Frailes Franciscanos para constituir con ellos una sola, que podría quedar al servicio del Instituto Escuela y del pueblo, y a la cual se podría agregar el Archivo diocesano. El Director General de Bellas Artes, Josep Renau, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, comunica al alcalde de Segorbe que la propuesta del Comité ejecutivo del Frente Popular ha sido aceptada:

Gallego y A. M. Pazos (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*, Madrid: CSIC, 2001, vol. 1, pp. 119-121.

⁶⁷ Todavía hoy, incluso en una obra que se supone seria y rigurosa, puede leerse, sin que se aporte prueba alguna que la respalde, la siguiente afirmación: «[...] el Gobierno Civil instaló su sede en el palacio arzobispal, frontero de la catedral, y desde allí a través del arco que salva la calle entre los dos edificios, los altos funcionarios republicanos tuvieron un acceso muy discreto y continuo al interior del templo. Su intención no fue otra que cometer un expolio sin testigos. [...] Llevada a Ginebra, Suiza, intentaron venderla a un anticuario. No era fácil que un libro de tal calidad pasara desapercibido. El conocimiento que ya se tenía de ella a escala internacional hizo que la operación de venta fuera abortada y tras algunas gestiones pudo ser recuperada sin daños». Para respaldar dicha afirmación se citan las obras de Juan Francisco Rivera Recio y Joaquín Arrarás antes mencionadas, donde no se encontrará ni una sola prueba en apoyo de esta delirante historia, colosal patraña y lugar común de la propaganda franquista. Ramón González Ruiz, «La Biblia de San Luis en la Catedral de Toledo», *Biblia de San Luis. Catedral Primada de Toledo. II: Estudios*, Barcelona: Moleiro Editor, 2004, p. 111.

⁶⁸ Figura en la caja 33 del inventario. IPCE-A, SDPAN, caja 96/3, f. XVII.

⁶⁹ Concretamente en su Sección I: Códices y Manuscritos miniados. Peregrín Luis Llorens y Raga, *Inventario de los fondos del Archivo Histórico de la Catedral de Segorbe (Castellón)*, Castellón: Diputación Provincial, 1970, p. 13.

[...] sin perjuicio de que cuando se lleve a cabo el plan de reorganización de estos servicios, previo conocimiento de los libros que obren en esas bibliotecas, puedan ser sacados aquellos que por su antigüedad o rareza o materia, deban formar parte de otra clase de bibliotecas y en cambio sean llevados a la Biblioteca de Segorbe libros modernos, útiles para el servicio del profesorado y alumnos del Instituto Escuela y para el público que suele frecuentar las bibliotecas populares. De momento también y mientras se dispone de personal preparado y de recursos para su mejor instalación y para su fácil consulta debe quedar donde está, si es que no corre peligro su integridad y su conservación, en cuyo caso, la misma Junta del Frente Popular de Segorbe, que ha dado, por su oficio, claras pruebas de su celo y de su cultura por el interés que pone en conservar y utilizar las bibliotecas y el archivo mencionados, es quien puede proveer con más rapidez y acierto a salvaguardar esta riqueza histórica, dando cuenta en este caso a D. Juan Asuara, Delegado de la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico en la provincia de Castellón⁷⁰.

Sin embargo, los fondos documentales y bibliográficos de las instituciones eclesiásticas segobricenses fueron víctimas de la furia revolucionaria. Lo que se pudo salvar en un primer momento se amontonó en las dependencias del Consejo Municipal (Ayuntamiento). Allí los miembros de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Castellón encuentran, a fines de junio de 1937, «en informe montón en el suelo, gran cantidad de documentación antigua, sobre todo pergaminos, con sellos reales y eclesiásticos, y libros» procedentes del archivo de la Catedral y de las bibliotecas episcopal y del Seminario. Pese a las reiteradas peticiones de la Junta castellanense para que estos libros y documentos fuesen trasladados a un local donde pudieran ser conservados «con el cuidado que merecen», el Consejo Municipal segorbino hizo caso omiso y aquellos continuaron en tan deplorable situación hasta que fue creada una Subjunta Delegada del Tesoro Artístico en Segorbe, que procedió a su recogida (agosto de 1937)⁷¹. En el entretanto (junio-julio) son enviados a Valencia, a la fábrica de papel de Layana, varios vagones de papel viejo del Archivo de la Catedral de Segorbe. Un grupo de funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, apoyados por la Junta Central del Tesoro Artístico, pudo rescatar de la citada papelera varios miles de kilos de documentos y libros y trasladarlos al Colegio del Patriarca, evitando así su destrucción⁷². Al citado Colegio llegan también, un año

⁷⁰ AGA, Educación, caja 31/3830, carp. 37.

⁷¹ José Álvarez Lopera, *La política de bienes*, t. II, pp. 117-119.

⁷² Peregrín Luis Llorens y Raga, *Inventario de los fondos del Archivo Histórico de la Catedral de Segorbe*, apéndice II, pp. 59-61, donde se incluye un trabajo de Felipe Mateu y Llopis sobre la recuperación de una parte de los fondos documentales del Archivo catedralicio de Segorbe que fue publicado en *Efemérides gloriosas para la Historia de Segorbe*, Castellón, 1949; también Rafael Raga Miñana, «Labor del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos durante la guerra en Valencia», *Las Provincias*, Valencia 10 de junio de 1939, incluido en Julio Cerdá Díaz, «La República de

más tarde (el 20 de julio de 1938), dos camiones de libros procedentes del Seminario de Segorbe⁷³. Los libros y documentos de las instituciones eclesiásticas segobricenses que recalán en el Colegio del Patriarca en los veranos de 1937 y 1938 permanecerán allí hasta el final de la guerra. No sucederá así con el códice llamado del Compromiso de Caspe, que, tras ser recogido del Ayuntamiento de Segorbe a fines de junio de 1937 por algunos miembros de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Castellón, que lo dejaron en el Convento de las Agustinas, habilitado como depósito⁷⁴, fue llevado más tarde a los de la Junta Central del Tesoro Artístico en Valencia, desde donde partiría hacia Cataluña y Ginebra junto con el resto del tesoro artístico español allí evacuado.

Del Museo Naval de Madrid proceden varios documentos cartográficos de extraordinario valor⁷⁵, de los cuales sólo he podido identificar el primero de ellos: «Planisferio de Juan de la Cosa, en pergamino, representando la tierra tal cual era conocida tras el tercer viaje de Cristóbal Colón. Fechada en 1499 (Museo Naval, Madrid)»⁷⁶; «Colección de planos de diversos puertos»; «Carta naval del siglo XVII»; y «Carta marítima tagala del siglo XVIII (Museo Naval, Madrid)». María Luisa Martín-Merás afirma que en noviembre de 1936, cuando las tropas nacionales se acercaban a Madrid, el subsecretario de Marina envió la carta de Juan de la Cosa, junto con otros objetos valiosos, a Valencia, «donde estuvieron hasta finalizar la guerra»⁷⁷. Sin embargo, el envío se hizo unos meses más tarde y la carta de Juan de la Cosa viajaría a Ginebra con el resto de documentos del Museo Naval, como señalé anteriormente.

La caja 5 contiene un «Libro de difuntos de la Parroquia de Esquivias (acta de matrimonio de Cervantes)», una «Carta de Felipe IV a Sor María de Ágreda y contestación de ésta» y un «Libro registro del Notario de Esquivias Alonso de Aguilar con la carta dotal de Cervantes»⁷⁸. Estos libros y documentos fueron rescatados por Thomas Malonyay en octubre de 1936, poco después de que el ejército de Franco se

la memoria. Gestión y acción sobre el patrimonio documental (1931-1939)», *Arxius: República i Guerra Civil*, Valencia, 2006 (CD-ROM).

⁷³ Forman parte de las expediciones de evacuación a Valencia del tesoro artístico segorbino, realizadas en julio de 1938. José Álvarez Lopera, *La política de bienes*, p. 119.

⁷⁴ Informe remitido por Luis Revest Corzo y Samuel Ventura Solsona, funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, al Jefe de los Servicios de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional el 6 de julio de 1938. AGA, Educación, caja 31/3830, carp. 37.

⁷⁵ El planisferio de Juan de la Cosa aparece consignado en la caja 137 del inventario y los demás documentos en la caja 138. IPCE-A, SDPAN, caja 96/1, fol. 167.

⁷⁶ José Ignacio González-Aller Hierro, *Catálogo-Guía del Museo Naval de Madrid*, t. I, pp. 633-635.

⁷⁷ María Luisa Martín-Merás, «La Carta de Juan de la Cosa: interpretación e historia», *Monte Buciero* n° 4 (Santoña, 2000), 82.

⁷⁸ IPCE-A, SDPAN, caja 96/3, f. VI.

hiciese con el control de Toledo, a instancias de la Junta de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico, que centró por aquellos días su atención en los pueblos de la provincia de Toledo que estaban en la ruta por la que avanzaban las fuerzas franquistas⁷⁹. En efecto, el 11 de octubre del año citado, el alcalde y el presidente del Comité del Frente Popular de Esquivias hacen entrega a Emiliano Barral, vocal de la Junta de Incautación, y a Thomas Malonyay de varios objetos artísticos y de un Libro de difuntos (1578-1607) que contiene la nota del matrimonio de Cervantes con Catalina de Palacios. Al día siguiente se incautan de la Casa de Cervantes, situada en la Plaza de Quijada de la citada población. Y cuatro días después reciben de las autoridades locales de Esquivias un autógrafo de Sor María de Ágreda. El 17 de octubre el alcalde de Illescas y los representantes del Frente Popular de dicho municipio entregan a los delegados de la Junta de Incautación:

en depósito, para su resguardo provisional, ínterin duren las circunstancias anormales por que atraviesa nuestra Patria, la partida, digo carta dotal, de Miguel de Cervantes Saavedra a favor de su esposa Doña Catalina de Palacios Salazar, contenida en un protocolo de escrituras de la villa de Esquivias, archivados en el de la Notaría de Illescas⁸⁰.

El acta redactada por las autoridades locales de Illescas hace hincapié reiteradamente en que la entrega de los documentos es temporal y por razón de las excepcionales circunstancias del momento⁸¹. Thomas Malonyay los trasladaría a Valencia el 8 de diciembre de 1936⁸², desde donde seguirían camino a Ginebra con el resto de libros y documentos allí depositados.

⁷⁹ Francisco García Martín, «La gestión del Patrimonio Artístico durante la Guerra Civil en la provincia de Toledo: Tomás Malonyay», en Francisco Alía Miranda y Ángel Ramón del Valle Calzado (coord.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del congreso internacional*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 984-985.

⁸⁰ Los textos íntegros de las actas de entrega han sido publicados por Francisco García Martín, *El Patrimonio Artístico durante la Guerra Civil en la provincia de Toledo*, pp. 336-337 y 340. Las actas de entrega correspondientes a Esquivias habían sido publicadas anteriormente por Juan Francisco Rivera Recio, *La persecución religiosa en la diócesis de Toledo*, pp. 73 y 122-124.

⁸¹ Mayor resistencia opondrían y más reservas y condiciones establecerían para la entrega de los famosos cuadros del Greco que adornaban las paredes del Hospital de la Caridad de la localidad y que, por la obcecación del alcalde y de los demás miembros de la corporación, que se empeñaron en que fueran depositados en las cámaras subterráneas del Banco de España en Madrid, estuvieron a punto de perderse por causa de la humedad del lugar. Manuel Chaves Nogales se inspiró en este caso para escribir una breve novela, *El tesoro de Briesca*, en la que exalta el valor, la entrega y el compromiso de los miembros de la Junta de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico. El protagonista es el camarada Arnau, trasunto del escultor Emiliano Barral. Manuel Chaves Nogales, *A sangre y fuego: héroes, bestias y mártires de España. Nueve novelas cortas de la guerra civil y la revolución*. Madrid: Asociación de Libreros de Lance, 2004, pp. 133-156.

⁸² José Álvarez Lopera, *La política de bienes culturales*, t. II, p. 98 nota 129.

Finalmente, hay dos libros cuya procedencia desconozco y que tampoco he podido identificar. Ambos figuran descritos de este modo en la caja 40 del inventario⁸³: «Manuscrito del Poema del Cid, copia posterior al s. XVIII (el original es del s. XVII)»⁸⁴; y «Manuscrito persa de principios del s. XVIII (manual de jurisprudencia)».

⁸³ IPCE-A, SDPAN, caja 96/3, f. XIX.

⁸⁴ No he encontrado ningún libro de estas características en Manuel Sánchez Mariana, «Guía bibliográfica del *Poema de Mio Cid*», *Poema de Mio Cid*, Burgos: Ayuntamiento, 1982, II, pp. 291-326.

APÉNDICES

1) Catálogo de los documentos que contienen las relaciones de las obras que han sido trasladadas a lugares mejor protegidos del edificio de la Biblioteca Nacional

1936, septiembre, s.d. [Madrid].

Relación sumaria de las carpetas, cajas y álbumes de estampas y dibujos que han pasado a ser custodiados en la cámara reservada en septiembre de 1936 en la Biblioteca Nacional.

Original manuscrito, con sello de la Biblioteca Nacional y rubricado por Enrique Lafuente Ferrari, 5 h. + 1 h. en blanco.

BNE-A, BN 655/7 (signatura provisional).

1936, septiembre, s.d. [Madrid].

Relación de los autógrafos existentes en las vitrinas giratorias del Departamento de Manuscritos bajados a los sótanos de la Biblioteca Nacional para su mayor seguridad.

Original mecanografiado con anotaciones manuscritas, 12 h.

BNE -A, BN 655/7 (signatura provisional).

1936, septiembre, s.d. [Madrid].

Relación de las firmas de los manuscritos bajados a la habitación del piso bajo de la Biblioteca Nacional.

Original manuscrito, 3 h. + 1 h. en blanco.

BNE -A, BN 655/7 (signatura provisional).

2) Catálogo de los documentos que contienen las relaciones de manuscritos y libros evacuados a Valencia procedentes de la Biblioteca Nacional y de algunas de las bibliotecas incautadas y depositadas en esta última

1936, diciembre, 1. Madrid.

Relación de los manuscritos procedentes del Palacio de Lázaro Galdiano remitidos a Valencia en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre de

1936, enviada por la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Original mecanografiado, con sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos y firma de Francisco Rocher Jordá, 7 h.

BNE-A, Junta 211/6.

1936, diciembre, 9. Madrid.

Relación sumaria de los códices, manuscritos y libros de Lázaro Galdeano, del duque de T'Serclaes y del marqués de Toca que, procedentes de la Biblioteca Nacional, se remiten a Valencia (cajas 1 a 39) en cumplimiento de la Orden Ministerial que obra en poder del Presidente de la Comisión Gestora y Director de dicha Biblioteca, como encargado del envío de dichos fondos, y asimismo del de la Orden del Consejero de Defensa Nacional encargado de los asuntos de Instrucción Pública, don José Carreño, que obra en poder de esta Comisión.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 1 h.

BNE-A, Junta 211/7.

1936, diciembre, 10. Madrid.

Minuta de oficio del Presidente de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos al Director General de Bellas Artes, en Valencia, por el que le comunica la remisión de 31 cajas con fondos bibliográficos en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre de 1936.

Incluye una relación sumaria del contenido de las cajas (1 a 29) enviadas a Valencia.

Original manuscrito, 6 h.

BNE-A, Junta 211/9.

1936, diciembre, 14. Madrid.

Relación de las signaturas de los fondos del Departamento de Raros e Incunables de la Biblioteca Nacional que se remiten a Valencia (cajas 65, 66 y 67) en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre último, trasladada a la jefatura de dicho Departamento por oficio de la Dirección de esta Biblioteca de 27 de

dicho mes, y en cumplimiento asimismo, en cuanto a la selección de dichos fondos, de la Orden de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de diciembre pasado.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 2 h.

BNE-A, Junta 211/10.

1936, diciembre, 18. Madrid.

Relación sumaria de los códices, manuscritos y libros del marqués de Toca y del duque de Medinaceli que, procedentes de la Biblioteca Nacional, se remiten a Valencia (cajas 40 a 48) en cumplimiento de Orden Ministerial que obra en poder del Presidente de la Comisión Gestora y Director de dicha Biblioteca, como encargado del envío de dichos fondos, y asimismo del de la Orden del Consejero de Defensa Nacional encargado de los asuntos de Instrucción Pública, don José Carreño, que obra en poder de esta Comisión.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 1 h.

BNE-A, Junta 211/12.

[1936, diciembre, 18. Madrid].

Relación detallada de los fondos procedentes de la Biblioteca de Medinaceli remitidos a Valencia (cajas 44, 45, 46, 47 y 48), en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre de 1936, con fecha 18 de diciembre de 1936.

Original mecanografiado con notas manuscritas, 11 h.

BNE-A, Junta 211/13.

1936, diciembre, 25. Madrid

Relación detallada de los códices, manuscritos y libros del duque de Medinaceli que, procedentes de la Biblioteca Nacional, se remiten a Valencia (cajas 49 y 50) en cumplimiento de la Orden Ministerial que obra en poder del Presidente de la Comisión Gestora y Director de dicha Biblioteca, como encargado del envío de dichos fondos, y asimismo de la Orden del Consejero de Defensa Nacional, encargado de los asuntos de Instrucción Pública, José Carreño, que obra en poder de esta Comisión.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 6 h.

BNE-A, Junta 211/14.

1936, diciembre, 25. Madrid.

Relación de las signaturas de los códices, manuscritos y libros del duque de Medinaceli y de Lázaro Galdeano que, procedentes de la Biblioteca Nacional, se remiten a Valencia (cajas 49 y 50) en cumplimiento de Orden Ministerial que obra en poder del Presidente de la Comisión Gestora y Director de dicha Biblioteca, como encargado del envío de dichos fondos, y asimismo del de la Orden del Consejero de Defensa Nacional encargado de los asuntos de Instrucción Pública, José Carreño, que obra en poder de esta Comisión.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 1 h.

BNE-A, Junta 211/15.

1936, diciembre, 25. Madrid.

Relación de las signaturas de los fondos del Departamento de Raros e Incunables de la Biblioteca Nacional que se remiten a Valencia (cajas 51, 52, 56, 57 y 60) en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre último, trasladada a la jefatura de dicho Departamento por oficio de la Dirección de esta Biblioteca de 27 de dicho mes, y en cumplimiento asimismo, en cuanto a la selección de dichos fondos, de la Orden de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de diciembre último.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 1 h.

BNE-A, Junta 211/16.

1936, diciembre, 25. Madrid.

Relación detallada de los fondos del Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional que se remiten a Valencia (cajas 53, 54, 55, 58 y 59) en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre último, trasladada a la

jefatura de dicho Departamento por oficio de la Dirección de esta Biblioteca de 27 de dicho mes, y en cumplimiento asimismo, en cuanto a la selección de dichos fondos, de la Orden de la Dirección General de Bellas Artes de 20 del corriente.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Biblioteca Nacional-Manuscritos, y rubricado por Julián Paz y Espeso, Jefe del Departamento de Manuscritos, 4 h.

BNE-A, Junta 211/17.

[1936, diciembre, 25. Madrid].

Relación detallada de los fondos procedentes del Departamento de Raros e Incunables y del de Manuscritos de la Biblioteca Nacional (cajas 51 a 60) remitidos a Valencia, en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre último, el 25 de diciembre de 1936.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 14 h.

BNE-A, Junta 211/18.

1936, diciembre, 30. Madrid.

Relación de las firmas de los fondos del Departamento de Raros e Incunables de la Biblioteca Nacional que se remiten a Valencia (cajas 61 a 64) en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre último, trasladada a la jefatura de dicho Departamento por oficio de la Dirección de esta Biblioteca de 27 de dicho mes, y en cumplimiento asimismo, en cuanto a la selección de dichos fondos, de la Orden de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de diciembre pasado.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 2 h.

BNE-A, Junta 211/19.

1937 (sic) [1936], diciembre, 30. Madrid.

Relación detallada de los fondos del Departamento de Raros e Incunables de la Biblioteca Nacional que se remiten a Valencia (cajas 61 a 64) en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre último, trasladada a la jefatura de dicho

Departamento por oficio de la Dirección de esta Biblioteca de 27 de dicho mes, y en cumplimiento asimismo, en cuanto a la selección de dichos fondos, de la Orden de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de diciembre pasado.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 18 h.

BNE-A, Junta 211/20.

1937, febrero, 16. Madrid.

Relación detallada de los fondos del Departamento de Raros e Incunables de la Biblioteca Nacional que se remiten a Valencia (cajas 65, 66 y 67) en la expedición correspondiente al 14 de diciembre de 1926 (sic), en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre último, trasladada a la jefatura de dicho Departamento por oficio de la Dirección de esta Biblioteca de 27 de dicho mes, y en cumplimiento asimismo, en cuanto a la selección de dichos fondos, de la Orden de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de diciembre pasado.

Original mecanografiado con notas manuscritas, sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 25 h.

BNE-A, Junta 211/30.

1937, febrero, 16. Madrid.

Relación detallada de los fondos del Departamento de Raros e Incunables de la Biblioteca Nacional que se remiten a Valencia (cajas 65, 66 y 67) en la expedición correspondiente al 14 de diciembre de 1936, en cumplimiento de la Orden Ministerial de 22 de noviembre último, trasladada a la jefatura de dicho Departamento por oficio de la Dirección de esta Biblioteca de 27 de dicho mes, y en cumplimiento asimismo, en cuanto a la selección de dichos fondos, de la Orden de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de diciembre pasado.

Original mecanografiado y manuscrito, con sello de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, y rubricado por José Tudela de la Orden, 26 h.

BNE-A, Junta 211/31.

Sin fecha.

Relación detallada (cajas 1 a 29) y sumaria (cajas 30 a 43) de los códices, manuscritos y libros de Lázaro Galdeano, del duque de T'Serclaes y del marqués de Toca que, procedentes de la Biblioteca Nacional, se remiten a Valencia en cumplimiento de Orden Ministerial que obra en poder del Presidente de la Comisión Gestora y Director de dicha Biblioteca, como encargado del envío de dichos fondos, y asimismo del de la Orden del Consejero de Defensa Nacional encargado de los asuntos de Instrucción Pública, José Carreño, que obra en poder de esta Comisión.

Original mecanografiado, 88 h.

BNE-A, Junta 211/38.

Sin fecha.

Relación detallada de los códices, manuscritos y libros de Lázaro Galdeano y del duque de T'Serclaes que, procedentes de la Biblioteca Nacional, se remiten a Valencia (cajas 1 a 29) en cumplimiento de Orden Ministerial que obra en poder del Presidente de la Comisión Gestora y Director de dicha Biblioteca, como encargado del envío de dichos fondos, y asimismo del de la Orden del Consejero de Defensa Nacional encargado de los asuntos de Instrucción Pública, José Carreño, que obra en poder de esta Comisión.

Original mecanografiado con anotaciones manuscritas, 80 h.

BNE-A, Junta 211/39.

3) Catálogo de los documentos que contienen las relaciones de las firmas de los manuscritos y libros evacuados de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

[1938, marzo, 25. Valencia].

Relación de las firmas de los códices y manuscritos griegos, latinos, árabes, armenios y castellanos que, procedentes de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, estuvieron custodiados en el Banco de España en Madrid (cajas 1 a 13) y fueron enviados a Barcelona en la fecha arriba indicada.

Copia mecanografiada con anotaciones manuscritas, 13 h.

BNE-A, Junta 214/1.

[1938, marzo, 25 y 30. Valencia].

Relación de las signaturas de los impresos, códices y manuscritos griegos, latinos, árabes, armenios, castellanos, catalanes, gallegos, lemosines, portugueses y franceses que, procedentes de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, estuvieron custodiados en la Iglesia de San Francisco el Grande en Madrid (cajas 1 a 19) y fueron enviados a Barcelona en la fecha arriba indicada.

Copia mecanografiada con anotaciones manuscritas, 19 h.

BNE-A, Junta 214/2.

4) Relación de cajas evacuadas a Ginebra. Tomada del «Inventario de los documentos, manuscritos y libros», que constituye el capítulo cuarto del inventario realizado por los expertos del Comité Internacional para el Salvamento de los Tesoros de Arte Españoles⁸⁵.

Nº Ginebra	Nº Antiguo	Contenido	Propietario
D 001	1 Mutis		Jardín Botánico
D 002	2 Mutis		Jardín Botánico
D 003	3 Mutis		Jardín Botánico
D 004	4 Mutis		Jardín Botánico
D 005	5 Mutis		Jardín Botánico
D 006	6 Mutis		Jardín Botánico
D 007	S.N. Mutis		Jardín Botánico
D 008	BN 18-122	Códices	Biblioteca Nacional
D 009	BN 66		Biblioteca Nacional
D 010	BN 67		Biblioteca Nacional
D 011	BN 145 ⁸⁶		Biblioteca Nacional
D 012	BN 61		Biblioteca Nacional
D 013	BN 65		Biblioteca Nacional
D 014	BN 19 y 173		Biblioteca Nacional
D 015	AH 5		Academia de la Historia
D 016	AH 1		Academia de la Historia
D 017	AH 3		Academia de la Historia
D 018	AH 2		Academia de la Historia
D 019	AH 4		Academia de la Historia
D 020	O 10	Códices	Biblioteca de El Escorial

⁸⁵ IPCE-A, SDPAN, caja 96/1, fols. 167-168.

⁸⁶ En realidad es la caja BN 55. Vid. BNE-A, BN 619/1.

D 021	O 33		Biblioteca de El Escorial
D 022	O 13		Biblioteca de El Escorial
D 023	BN 7		Biblioteca Nacional
D 024	BN 31		Biblioteca Nacional
D 025	BN 50		Biblioteca Nacional
D 026	BN 10-33		Biblioteca Nacional
D 027	BN 16-32		Biblioteca Nacional
D 028	BN 30		Biblioteca Nacional
D 029	BN 49		Biblioteca Nacional
D 030	BN 29		Biblioteca Nacional
D 031	BN 5-43		Biblioteca Nacional
D 032	BN 40		Biblioteca Nacional
D 033	BN 37		Biblioteca Nacional
D 034	BN 1		Biblioteca Nacional
D 035	BN 42		Biblioteca Nacional
D 036	BN 64 ⁸⁷		Biblioteca Nacional
D 037	BN 59		Biblioteca Nacional
D 038	BN 45		Biblioteca Nacional
D 039	BN 39		Biblioteca Nacional
D 040	BN 53		Biblioteca Nacional
D 041	BN 8		Biblioteca Nacional
D 042	BN 52		Biblioteca Nacional
D 043	BN 9		Biblioteca Nacional
D 044	BN 13-42		Biblioteca Nacional
D 045	BN 41		Biblioteca Nacional
D 046	BN 44		Biblioteca Nacional
D 047	BN 28		Biblioteca Nacional
D 048	BN 23		Biblioteca Nacional
D 049	BN 48		Biblioteca Nacional
D 050	BN 16-41		Biblioteca Nacional
D 051	BN 26		Biblioteca Nacional
D 052	BN B		Biblioteca Nacional
D 053	BN 60 ⁸⁸		Biblioteca Nacional
D 054	BN 35		Biblioteca Nacional
D 055	BN 13		Biblioteca Nacional
D 056	BN 18		Biblioteca Nacional
D 057	BN 62		Biblioteca Nacional

⁸⁷ Vid. Junta 211/20.

⁸⁸ Vid. Junta 211/18.

D 058	BN 15		Biblioteca Nacional
D 059	BN 4-40		Biblioteca Nacional
D 060	BN 10		Biblioteca Nacional
D 061	BN 12		Biblioteca Nacional
D 062	BN 22		Biblioteca Nacional
D 063	BN 38		Biblioteca Nacional
D 064	BN 5		Biblioteca Nacional
D 065	BN F		Biblioteca Nacional
D 066	BN J		Biblioteca Nacional
D 067	BN 4		Biblioteca Nacional
D 068	BN 36		Biblioteca Nacional
D 069	BN 8-223		Biblioteca Nacional
D 070	BN 19		Biblioteca Nacional
D 071	BN 20		Biblioteca Nacional
D 072	BN 3-52		Biblioteca Nacional
D 073	BN 51		Biblioteca Nacional
D 074	BN H		Biblioteca Nacional
D 075	BN G		Biblioteca Nacional
D 076	BN A		Biblioteca Nacional
D 077	BN 56		Biblioteca Nacional
D 078	BN 6-51		Biblioteca Nacional
D 079	BN 7-31		Biblioteca Nacional
D 080	BN 3		Biblioteca Nacional
D 081	BN 46		Biblioteca Nacional
D 082	BN 25		Biblioteca Nacional
D 083	BN 27		Biblioteca Nacional
D 084	BN C		Biblioteca Nacional
D 085	BN 17		Biblioteca Nacional
D 086	BN 34		Biblioteca Nacional
D 087	BN 47		Biblioteca Nacional
D 088	BN 57		Biblioteca Nacional
D 089	BN 2		Biblioteca Nacional
D 090	BN 16		Biblioteca Nacional
D 091	BN 12-24		Biblioteca Nacional
D 092	BN 1-74		Biblioteca Nacional
D 093	BN 33		Biblioteca Nacional
D 094	BN 14		Biblioteca Nacional
D 095	BN L		Biblioteca Nacional
D 096	BN 32		Biblioteca Nacional

D 097	BN 14-29		Biblioteca Nacional
D 098	BN 11-46		Biblioteca Nacional
D 099	BN 58		Biblioteca Nacional
D 100	BN 24		Biblioteca Nacional
D 101	BN 11-30		Biblioteca Nacional
D 102	BN 43		Biblioteca Nacional
D 103	BN 2		Biblioteca Nacional
D 104	BN 6		Biblioteca Nacional
D 105	BN 11		Biblioteca Nacional
D 106	BN K		Biblioteca Nacional
D 107	BN 9-38		Biblioteca Nacional
D 108	BN I		Biblioteca Nacional
D 109	BN LL		Biblioteca Nacional
D 110	BN 21		Biblioteca Nacional
D 111	BN E		Biblioteca Nacional
D 112	E 8		Biblioteca de El Escorial
D 113	E 4		Biblioteca de El Escorial
D 114	E 12		Biblioteca de El Escorial
D 115	E 11		Biblioteca de El Escorial
D 116	E 7		Biblioteca de El Escorial
D 117	E 1		Biblioteca de El Escorial
D 118	E 13		Biblioteca de El Escorial
D 119	E 3		Biblioteca de El Escorial
D 120	E 2		Biblioteca de El Escorial
D 121	E 6		Biblioteca de El Escorial
D 122	E 9		Biblioteca de El Escorial
D 123	E 10		Biblioteca de El Escorial
D 124	E 5		Biblioteca de El Escorial
D 125	Loeches 3		Archivo de Loeches
D 126	Loeches 2		Archivo de Loeches
D 127	Loeches 1		Archivo de Loeches
D 128	14		Ministerio de Hacienda y Ministerio de Marina
D 129	16		Ministerio de Hacienda y Ministerio de Marina
D 130	I H		Colecciones particulares
D 131	SN		Colecciones particulares
D 132	L		Colecciones particulares
D 133	12		Colecciones particulares
D 134	O 108		Colecciones particulares
D 135	O 65		Colecciones particulares

D 136	O 71		Colecciones particulares
D 137	Rivas SN		Archivo de Rivas del Jarama
D 138	Rivas SN		Archivo de Rivas del Jarama
D 139	Rivas SN		Archivo de Rivas del Jarama
D 140	Rivas SN		Archivo de Rivas del Jarama
D 141	AP		Archivo de la Palabra
D 142	MP 2	Menéndez Pidal	Centro de Estudios Históricos
D 143	MP 3	Menéndez Pidal	Centro de Estudios Históricos
D 144	MP 4	Menéndez Pidal	Centro de Estudios Históricos
D 145	MP 5	Menéndez Pidal	Centro de Estudios Históricos
D 146	MP 6	Menéndez Pidal	Centro de Estudios Históricos
D 147	CA 7	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 148	M 2	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 149	CS 18	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 150	M 6	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 151	CA 43	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 152	CA 17	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 153	CA 53	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 154	CA 10	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 155	CA 52	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 156	CA 64	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 157	CA 14	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 158	CA 12	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 159	CA 33	Consejo de Aragón	Archivo de la Corona de Aragón
D 160	M 20	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 161	M 22	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 162	M 21	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 163	M 25	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 164	M 17	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 165	M 4	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 166	M 24	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 167	M 1	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 168	M 5	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 169	M 3	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 170	M 28	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 171	M 26	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 172	M 31	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 173	M 29	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 174	M 27	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón

D 175	M 23	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 176	M 34	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 177	M 14	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 178	M 32	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 179	M 18	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 180	M 19	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 181	M 16	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 182	M 30	Manuscritos	Archivo de la Corona de Aragón
D 183	RP 1	Patrimonio Real	Archivo de la Corona de Aragón
D 184	RP 1	Patrimonio Real	Archivo de la Corona de Aragón
D 185	RP 29	Patrimonio Real	Archivo de la Corona de Aragón
D 186	RP 6	Patrimonio Real	Archivo de la Corona de Aragón
D 187	RP 4	Patrimonio Real	Archivo de la Corona de Aragón
D 188	Var. 6	Diversos mss.	Archivo de la Corona de Aragón
D 189	Var. 2	Diversos mss.	Archivo de la Corona de Aragón
D 190	Var. 3	Diversos mss.	Archivo de la Corona de Aragón
D 191	DG 5	Ediciones modernas	Cajas de ediciones modernas
D 192	13		Cajas de ediciones modernas
D 193	17		Cajas de ediciones modernas
D 194	15		Cajas de ediciones modernas
D 195	22		Cajas de ediciones modernas
D 196	13		Cajas de ediciones modernas